ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

COTIZACION CUOTA DE MEMBRESIA ASCOLFA AÑO 2023

Bogotá, 20 de enero de 2023

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI
Cali

Apreciados Señores:

Atentamente nos permitimos presentar a ustedes la cotización correspondiente a la membresía anual de la afiliación con la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA por un valor de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Renovación Vigencia año 2023), lo que equivale a la suma de cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000)

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación identificada con NIT 860.564.474-8, certifico bajo la gravedad de juramento que ASCOLFA no se encuentra en curso liquidatorio, disolución o liquidación voluntaria y que no tiene inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado

Cordialmente,

JAVIER DE JESÚS MORENO JUVINAO
C.C. 72.144.007
Representante Legal

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

COTIZACION CUOTA DE MEMBRESIA ASCOLFA AÑO 2023

Bogotá, 20 de enero de 2023

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI
Cali

Apreciados Señores:

Atentamente nos permitimos presentar a ustedes la cotización correspondiente a la membresía anual de la afiliación con la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA por un valor de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Renovación Vigencia año 2023), lo que equivale a la suma de cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000)

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación identificada con NIT 860.564.474-8, certifico bajo la gravedad de juramento que ASCOLFA no se encuentra en curso liquidatorio, disolución o liquidación voluntaria y que no tiene inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado

Cordialmente,

JAVIER DE JESÚS MORENO JUVINAO
C.C. 72.144.007
Representante Legal

ANEXO TÉCNICO

Renovación suscripción asociación colombiana de facultades de administración "ASCOLFA" para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”.

1. Actividades específicas a desarrollar.

a) Suscripción para la vigencia 2023 como miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “ASCOLFA” para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, donde la Asociación cumpla las siguientes funciones:

b) Propender por el mejoramiento de la calidad del nivel académico de la administración.

c) Conocer, participar y colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos de administración y recomendar su implementación a la autoridad correspondiente.

d) Promover y estimular estudios de investigación en administración y la elaboración de proyectos de ley en pro del desarrollo de la profesión.

e) Promover intercambio con organismos científicos, universitarios o profesionales y participar en certámenes académicos que se relacionen con los fines de la Administración.

f) Participar activamente con las Facultades, Programas y Escuelas de Administración en el fomento y defensa de los principios fundamentales determinados en la Constitución Nacional y demás propios de la función social que demanda el ejercicio de la profesión.

g) Fomentar la formación y actualización de los docentes vinculados a las Facultades, Programas y Escuelas de Administración.

h) Propiciar la realización de congresos, seminarios o debates públicos locales, regionales e internacionales relacionados con el crecimiento profesional del Administrador.

i) Cooperar con el Gobierno Nacional, con el Consejo Profesional de Administración, con la Asociación Colombiana de Universidades, con las asociaciones de egresados y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en Administración.

j) Divulgar las actividades de ASCOLFA, las novedades académicas, logros y experiencias en Administración.

k) Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras; en la asistencia técnica y económica; en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios de administración.

l) Las demás que le señale el Consejo Directivo.

2. **Obligaciones como contratista**

a) Entregar la documentación requerida en los tiempos dados para la ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA)
Nit: 860564474 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0005596
Fecha de Inscripción: 14 de agosto de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono comercial 1: 7944930
Teléfono comercial 2: 3107802514
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono para notificación 1: 7944930
Teléfono para notificación 2: 3107802514
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002680 del 17 de abril de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 1997, con el No. 00007650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA).

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 426 el 27 de agosto de 1986, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Son objetivos de ASCOLFA: A) Propender por el mejoramiento de la calidad del nivel académico de la administración. B) Conocer, participar y colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos de administración y recomendar su implementación a la autoridad correspondiente. C) Promover y estimular estudios de investigación en administración y la elaboración de proyectos de ley en pro del desarrollo de la profesión. D) Promover intercambio con organismos científicos, universitarios o profesionales y participar en certámenes académicos que se relacionen con los fines de la administración. E) Participar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

activamente con las facultades, programas y escuelas de administración en el fomento y defensa de los principios fundamentales determinados en la constitución nacional y demás propios de la función social que demanda el ejercicio de la profesión. F) Fomentar la formación y actualización de los docentes vinculados a las facultades, programas y escuelas de administración. G) Propiciar la realización de congresos, seminarios o debates públicos locales, regionales e internacionales relacionados con el crecimiento profesional del administrador. H) Cooperar con el gobierno nacional, con el consejo profesional de administración, con la asociación colombiana de universidades, con las asociaciones de egresados y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en administración. I) Divulgar las actividades de ASCOLFA, las novedades académicas, logros y experiencias en administración. J) Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras; en la asistencia técnica y económica; en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios de administración. K) Las demás que le señale el consejo directivo.

PATRIMONIO

$ 501.444.993,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el: Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente del consejo directivo: A) Ejercer la personería de ASCOLFA en su condición de representante legal. B) Convocar a las reuniones del consejo directivo y de la asamblea general. C) Presentar a la asamblea general informes generales, periódicos o particulares de las actividades desarrolladas, la situación general de la asociación y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la misma. D) Presidir las reuniones del consejo directivo. E) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. F)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evaluar y controlar el funcionamiento de la asociación e informar sobre ello al Consejo Directivo. G) Ejecutar las providencias de la asamblea general y del consejo directivo. H) Suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la asociación, que excedan las facultades del director ejecutivo y que se encuentren dentro de sus atribuciones. I) Asignar y controlar el ejercicio de las funciones del director ejecutivo. J) Aprobar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación, cuya cuantía no supere los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes. K) las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la asamblea general y el consejo directivo. Funciones del vicepresidente: A. Reemplazar al presidente del consejo directivo en sus ausencias temporales o absolutas. B. Actuar como suplente el representante legal de la asociación. C. Las demás funciones que le asigne el presidente del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. sin num del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 00331029 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Moreno Juvinao Javier De Jesus	C.C. No. 000000072144007
Vicepresidente	Ariza Salazar Janitza	C.C. No. 000000031576709

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. sin num del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 00331027 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	N.I.T. No. 000008901045309
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	N.I.T. No. 000008605047595
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD EAFIT	N.I.T. No. 000008909013895

REVISORES FISCALES

Por Acta No. sin num del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 00331028 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mateus Castellanos Claudia Patricia	C.C. No. 000000063348481

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cano De Isaza Maria Victoria	C.C. No. 000000034979724

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 9 de noviembre de 2000 de la Asamblea de Asociados	00036392 del 20 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00125088 del 21 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00198612 del 10 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. Sin Num del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea General	00328138 del 24 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.465.468.524

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 11:00:57
Recibo No. AA23085850
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23085850CC9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1182909C91FCFC0576

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63348481 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 46178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

46178-T



CLAUDIA PATRICIA
MATEUS CASTELLANOS
C.C. 63348481
RES. INSCRIPCION 9 DEL 22/02/1996
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261812 **54064**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72144007
NUMERO
MORENO JUVINAO
APELLIDOS
JAVIER DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
06-DIC-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAY-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0300100-22109052-M-0072144007-20030304
0467303052A 02 131117501

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214131209

WEB
15:18:47

Bogotá DC, 20 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA) identificado(a) con NIT número 8605644748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:44 PM horas del 20/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72144007**

Apellidos y Nombres: **MORENO JUVINAO JAVIER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214130822

WEB
15:16:29

Bogotá DC, 20 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER DE JESUS MORENO JUVINAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72144007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE ASCOLFA

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ
Cali

Apreciados Señores:

Yo JAVIER DE JESÚS MORENO JUVINAO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.144.007, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA – con NIT 860.564.474-8, certifico bajo la gravedad de juramento que la Asociación no se encuentra en curso liquidatorio, disolución o liquidación voluntaria y que no tiene inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar con el Estado.

Para su constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,

JAVIER DE JESUS MORENO JUVINAO
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de enero de 2023, a las 15:20:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8605644748
Código de Verificación	860564474823012015 2026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de enero de 2023, a las 15:21:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72144007
Código de Verificación	72144007230120152113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2023 03:26:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72144007 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51031368** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir